Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com - Tel. (021) 326 6226

CONTRATO N° 11 REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE

Entre la Municipalidad de Yrybucua, domiciliada en la Avda. Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Juan Francisco Recalde, con Cédula de Identidad N° 1.773.846, y el Señor Rafael Dure Ortega con Cedula de Identidad N° 3.738.653, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Taller Mecánico Diésel, domiciliada en el Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino-Liberación, República del Paraguay, representada para este acto por Gilberto Vera González, con Cédula de Identidad N°1.083.609, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PART ES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Reparación de Maquinarias y Equipos de Transporte

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) [(agregar aquí cualquier otro/s documento(s)].

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 367.026

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 05/2019, convocado por la *Municipalidad de Yrybucua, según la resolución N° 86*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°95

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Dure Ortega
Secretario General

Taller Mecánico Diésel
de Gilberto Vera González
Reparación de Motores e Implementos Agrícolas - Electricidad del Automóvil - Bombas y Picos Inyectores
Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino Liberación - San Pedro
Cel.: (0982) 251 185
Paraguay

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com - Tel. (021) 326 6226

LOTE NRO: 2

Moto niveladora CASE , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentación	Cantidad	Precio unit	Precio total
1	73152101-014	grupo de guia de lamina	Unidad	UNIDAD	3	1.300.000	3.900.000
2	73152101-014	Cuchila	Unidad	UNIDAD	1	405.000	405.000
3	73152101-014	Cuchila	Unidad	UNIDAD	1	573.371	573.371
4	73152101-014	Bulones de tuerca	Unidad	UNIDAD	28	7.201	201.628
5	73152101-014	Juego de reparo de cilindro	Unidad	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
6	73152101-014	Placa de separador de lamina	Unidad	UNIDAD	2	1.000.000	2.000.000
7	73152101-014	Placa de calse	Unidad	UNIDAD	2	700.000	1.400.000
8	73152101-014	Juego de plana de fibra	Unidad	UNIDAD	1	7.500.000	7.500.000
9	73152101-014	Aster cilindro hidraulico	Unidad	UNIDAD	1	3.500.000	3.500.000
10	73152101-014	Calse de Mullon	Unidad	UNIDAD	20	30.000	600.000
11	73152101-014	Par de cuchillas con bulones	Unidad	UNIDAD	1	2.724.000	2.724.000
12	73152101-014	Grupo de Guia delisante	Unidad	UNIDAD	2	2.500.000	5.000.000
13	73152101-014	Par de cuchillas	Unidad	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000
14	73152101-014	Bulones de tuerca	Unidad	UNIDAD	28	13.000	364.000
15	73152101-014	Separador de lamina	Unidad	UNIDAD	2	500.000	1.000.000
16	73152101-014	Juego de reten de cilindro	Unidad	KIT - JUEGO	1	500.000	500.000
17	73152101-013	Filtro de aceite motor	Unidad	UNIDAD	1	210.000	210.000
18	73152101-013	Filtro de combustible	Unidad	UNIDAD	1	215.000	215.000
19	73152101-013	Filtro de aire externo	Unidad	UNIDAD	1	300.000	300.000
20	73152101-013	Filtro de aire interno	Unidad	UNIDAD	1	450.000	450.000
21	73152101-013	Filtro de aire hidraulico	Unidad	UNIDAD	1	300.000	300.000
22	73152101-013	Aceite Fran Ultraction Mat 3540	Unidad	UNIDAD	7	571.440	4.000.080
23	73152101-014	Aceite nro 15W-40 de 20 hs	Unidad	UNIDAD	1	476.826	476.826
24	73152101-013	Aceite 135 Hep 80W-90 de 20 hs	Unidad	UNIDAD	2	465.077	930.154
25	73152101-014	aceite fluid 20 W-40 de 20 hs	Unidad	UNIDAD	6	476.265	2.857.590
26	73152101-013	Akcela Hy Fran Ultration Mat 3540	Unidad	UNIDAD	2	135.000	270.000
27	73152101-014	Par de chapa deslisante	Unidad	UNIDAD	2	1.500.000	3.000.000
28	73152101-014	Par la cuchillo	Unidad	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000
29	73152101-014	Compresas de aire con instalacion	Unidad	UNIDAD	1	9.200.000	9.200.000
30	73152101-014	Censor de trampa de agua	Unidad	UNIDAD	1	470.000	470.000
31	73152101-014	Porta filtro con trampa de agua	Unidad	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
32	73152101-014	Cadena de tandel	Unidad	UNIDAD	4	4.900.000	19.600.000
33	73152101-014	Corona de tandel	Unidad	UNIDAD	4	6.825.595	27.302.380
34	73152101-014	Balde de aceite de 20 litros	Unidad	UNIDAD	3	630.000	1.890.000
35	73152101-014	Espejo	Unidad	UNIDAD	1	700.000	700.000
36	73152101-014	Bulones de tuerca	Unidad	UNIDAD	28	13.000	364.000
						Precio Total	110.704.029

Total: *110.704.029*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes ciento diez millones setecientos cuatro mil veinte y nueve.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Lugar: Taller Adjudicado.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Tesorería Municipal

Rafael Duré Ortega
Secretario General

Taller Mecánico DIESEL
de Gilberto Vera González
Reparación de Motores e Implementos Agrícolas - Electricidad del Automóvil - Bombas y Picos Inyectores
Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino
Liberación - San Pedro
Cel.: (0982) 251 185

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Duré Ortega
Secretario General

Taller Mecánico DIESEL
de Gilberto Vera González
Reparación de Motores e Implementos Agrícolas - Electricidad del Automóvil - Bombas y Picos Inyectores
Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino Cel.: (0982) 251 185
Liberación - San Pedro Paraguay

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com - Tel. (021) 326 6226

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yrybucua República del Paraguay a los diez y ocho días mes julio y año 2019.

Firmado por: *En* nombre de la Contratante.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

.....
Rafael Duré Ortega
Secretario General

Rafael Duré Ortega
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

.....
Juan Francisco Recalde
Intendente Municipal

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

Firmado por: En nombre del Proveedor.

.....
Gilberto Vera González
Taller Mecánico Diésel

Taller Mecánico DIESEL
de Gilberto Vera González
Reparación de Motores e Implementos Agrícolas
Electricidad del Automóvil - Bombas y Picos Inyectores
Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino **Cel.: (0982) 251 185**
Liberación - San Pedro **Paraguay**